



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION 27/91

VISTO

el pedido presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. Juan Pablo Pascual BERTSCHI (legajo 16.724) para que se le justifiquen las inasistencias de los días 6, 13 y 25 de febrero pasado;

CONSIDERANDO

las razones invocadas;

lo expresado por el Responsable de los cursos de Física para Ciencias Químicas a los cuales está asignado el docente mencionado;

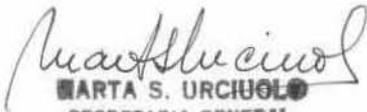
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

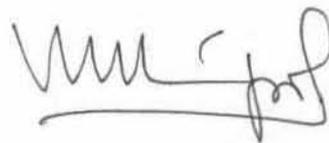
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- NO JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrió el Lic. Juan Pablo Pascual BERTSCHI (legajo 16.724) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32) los días 6, 13 y 25 de febrero pasado, disponiendo en consecuencia, el descuento de tres días de haberes.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de marzo de 1991.-


MARTA S. URCHIOLO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLI
DECANO